

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 15/8/2017 Folios: 12	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	I-2017-009844
Origen: 130/OCI/OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Destino: MARIA C. PALAU SALAZAR	
Asunto: INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO CORTE JUNIO 30 DE 2017	

MEMORANDO

PARA : Doctora MARIA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General - USPEC

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Austeridad del Gasto – Acumulado a Junio 30/2017.

FECHA: Bogotá D.C., Agosto 14 de 2017

De manera atenta, se remite el informe trimestral de austeridad en el gasto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012, correspondiente al primer semestre de 2017.

OBJETIVOS.

- ✓ Evaluar y analizar la ejecución de los gastos más representativos reportados por el área Financiera correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2017 y acumulado a junio 30 de 2017.
- ✓ Verificar el cumplimiento del plan de austeridad del Gasto definido por la unidad para la vigencia 2017.

NORMATIVIDAD.

El informe de austeridad en el gasto público, esta normado en:

- ✓ Decreto No. 984 del 14 Mayo de 2012 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Constitución Política de Colombia (artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Decreto No. 26 del 08 Enero de 1998 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1737 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1738 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 2209 del 29 Octubre de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 2445 del 23 Noviembre de 2000 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1094 del 07 Junio de 2001 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto 1598 de mayo 17 de 2011- Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 2785 del 04 Agosto de 2011- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Directiva 006 de la Presidencia de Republica, diciembre de 2014.
- ✓ Directiva 001 de la Presidencia de la República, febrero de 2016.
- ✓ CONPES 3838 Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2016.
- ✓ Decreto 2170 de diciembre de 2016.

ALCANCE.

El informe refleja los gastos generales de funcionamiento más representativos por concepto de nómina, horas extras, remuneración por servicios técnicos, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, asignación y uso de vehículos oficiales, adquisición de inmuebles mejora y mantenimiento, entre otros rubros ejecutados durante el segundo trimestre de 2017 y el acumulado al primer semestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad relacionada con "Austeridad en el gasto público; verificando los rubros de Remuneración Servicios Técnicos y los contratos de prestación de servicios en los proyectos de inversión de construcción y mantenimiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la elaboración y presentación del presente informe, se tuvo en cuenta los reportes mensuales de austeridad en el gasto público y los reportes de pago de alimentación correspondientes al primer semestre de 2017, remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera, la información reportada por la Dirección de Gestión Contractual y adicional la información contable y presupuestal generada por el aplicativo SIIF Nación II.

METODOLOGÍA.

Se verificó la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, según los memorandos I-2017-001789 de febrero 22 de 2017, I-2017-002754 de marzo 17 de 2017, I-2017-004336 de abril 25 de 2017, I2017-005378 de mayo 16 de 2017, I-2017-005505 de mayo 18 de 2017, I-2017-005585 de mayo 19 de 2017, I2017-006898 de junio 13 de 2017, I2017- 007031 de junio 15 de 2017 y I2017-008929 de julio 10 de 2017 recibida en control interno el 11 de julio de 2017. con la información contable y presupuestal generada en el aplicativo SIIF Nación II (Reporte de pagos de servicios personales y Gastos Generales, Balances ,libros auxiliares - terceros, registros presupuestales de gastos), documentos soporte de los registros que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad y los lineamientos del Plan de austeridad del gasto para la vigencia 2017, de acuerdo con lo establecido en el ART 107 del decreto 2170 de diciembre de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos".

En el presente informe se reportan por el rubro de Gastos de Personal, la información reflejada en la Ejecución Presupuestal acumulada con corte a 30 de junio de 2017 y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación.

El Gobierno Nacional expidió la Directiva Presidencial N°. 001 del 10 de febrero de 2016, mediante la cual se dan instrucciones en materia de austeridad del gasto público para la utilización eficiente de los recursos de la USPEC dentro del marco de su competencia, adoptando medidas para el desarrollo de su actividad y ajuste al criterio de eficiencia, economía y eficacia, teniendo como objetivo un mayor compromiso de los funcionarios y aplicación de la normatividad vigente.

Por lo anterior se dará aplicación a la Directiva Presidencia N°. 001 y a lo estipulado en el ART 107 del decreto 2170 de diciembre de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos" teniendo en cuenta, que para la vigencia 2017, La Dirección Administrativa y Financiera no ha informado sobre el plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2017, el cual ha sido solicitado mediante memorando 130-OCI-4024 de mayo 16 de 2017 y memorando I-2017-008000 de julio 5 de 2017, por tal razón se toma como base el comportamiento de la ejecución de la vigencia 2016, periodo en el cual se dio cumplimiento a la Directiva presidencial No. 001 de fecha 10 de febrero de 2016, que plantea la reducción en Gastos de Funcionamiento y a lo concertado en el Plan de austeridad con el Ministerio de Justicia y al decreto 2520 de 2015.

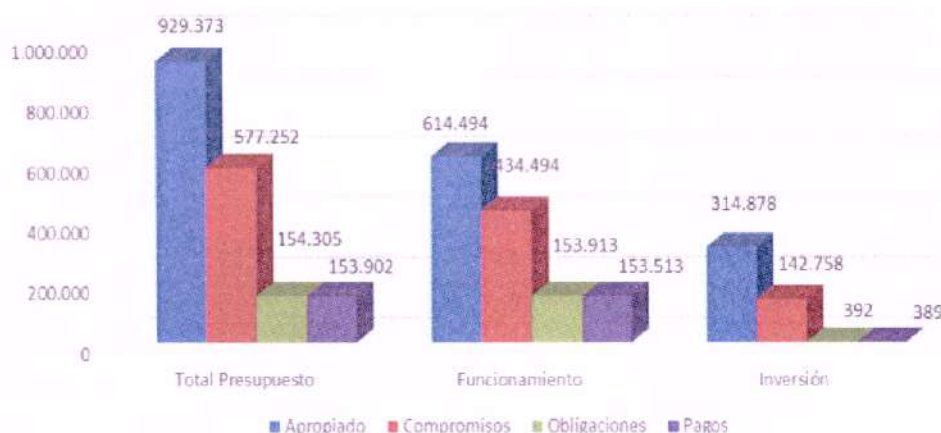
Por lo anterior el desarrollo del presente informe se presenta por cada rubro que forma parte de los gastos de funcionamiento presentando un comparativo de los gastos generados en el primer y segundo trimestre de la vigencia 2017 y acumulados con corte a junio de 2017, con respecto a los gastos generados durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2016, con el fin de determinar el % de ahorro por cada rubro al corte de junio 30 de 2017.

1. FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2017, apropio Gastos de Funcionamiento por valor de \$614.494.320.343 de los cuales \$20.475.303.756 se apropiaron para Gastos de Personal, \$73.124.016.587 para Gastos Generales y \$520.895.000.000 para Transferencias.

Con corte a Junio 30 de 2017, se han obligado \$153.912.813.944,92, lo que corresponde a una ejecución del 25,05% del total apropiado, representado en los siguientes rubros: Gastos de personal por valor de \$7.994.675.464,00, gastos generales por un monto de \$23.539.210.806,76 y transferencias que ascienden a \$122.378.927.674,16.

GRAFICA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Millones de pesos)



1.1 GASTOS DE PERSONAL

Para la vigencia 2017, se apropiaron \$20.475.303.756, de los cuales con corte a 30 de junio de 2017 se obligaron y pagaron \$7.994.675.464 equivalentes al 39,04% de lo apropiado.

Del total de Gastos de Personal con corte a junio 30 de 2017, el 60,68% corresponden al rubro servicios personales asociados a nómina, que asciende a un valor de \$5.662.279.665, para cubrir la planta global de 375 funcionarios representados en los siguientes conceptos:

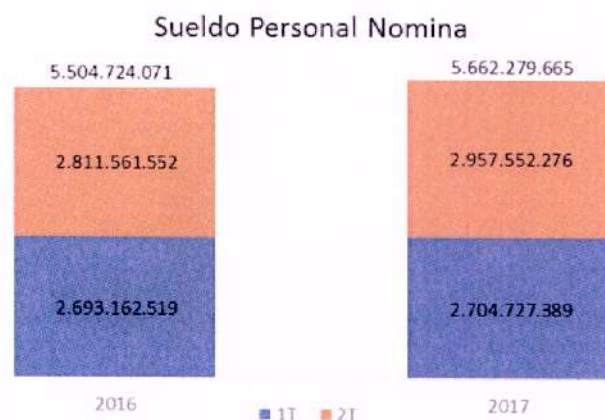
Concepto		Rubros Asociados	Valor Acumulado 30 junio 2017
A-1-0-1-1	Sueldos de Personal de Nomina	Sueldos, Sueldos de Vacaciones, Incapacidades y Licencias de Maternidad	\$4.829.914.662
A-1-0-1-4	Prima Técnica	Prima Técnica Salarial y No Salarial	\$233.687.627
A-1-0-1-5	Otros Conceptos	Bonificación por servicios, Bonificación especial de recreación, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima del clima, prima de coordinación y Bonificación de dirección	\$561.153.167
A-1-0-1-9	Horas Extra, Festivos e Indemnizaciones	Horas Extra e Indemnizaciones	\$37.524.209
Totales			\$5.662.279.665

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2017, ingresaron 12 funcionarios y se retiraron 13.

A continuación, se detalla el comportamiento en la ejecución de los gastos de personal para los rubros de nómina, horas extra festivos e indemnizaciones y remuneración de servicios técnicos; correspondientes al acumulado del primer semestre de la vigencia 2017, en el cual se evidencian la ejecución por cada trimestre y su comparativo respecto al mismo periodo de la vigencia 2016.

1.1.1 Sueldo Personal Nomina

Por este rubro se apropiaron recursos por \$10.146.313.751 de los cuales a fecha de corte 30 de junio de la vigencia 2017 se han obligado \$5.662.279.665 que corresponde a una ejecución del 39,93%. Durante el segundo trimestre se ejecutaron \$2.957.552.276 lo cual implica un aumento del 9,35% frente a la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2017 que ascendió a \$2.704.727.389.



1.1.2 Horas extras, Festivos e Indemnizaciones

El Decreto 1042 de junio 07 de 1978, artículo 36 especifica “que a los funcionarios para los cuales procede el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19”.

Por su parte el Parágrafo 2, del artículo 14 del Decreto 229 de febrero 12 de 2016, por el cual se fijan las escalas de asignación básica para los empleados públicos de la vigencia 2016, indica, “que el límite para el pago de horas extras mensuales, a los empleados públicos que desempeñen al cargo de Conductor, Mecánico será de 100 horas extras mensuales”.

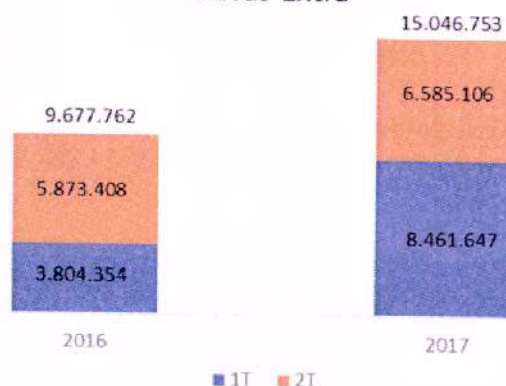
Por este rubro se apropiaron recursos por \$99.538.936 de los cuales durante el segundo trimestre de la vigencia 2017 se han obligado \$37.524.209 que corresponde a una ejecución del 37,70%. Durante el segundo trimestre se ejecutaron \$26.800.311 lo cual implica un aumento del 149,91% frente a la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2017 que ascendió a \$10.723.898.

Analizando separadamente el rubro de Horas Extras; se apropiaron recursos por \$42.169.763 de los cuales a fecha de corte 30 de junio de 2017 se han ejecutado \$15.046.753 con una ejecución del 35,68%. Para el segundo trimestre de 2017, se efectuaron gastos por valor de \$6.585.106 con una reducción del 22,18% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascienden a la suma de \$8.461.647.

Horas Extra Festivos e Indeminizaciones



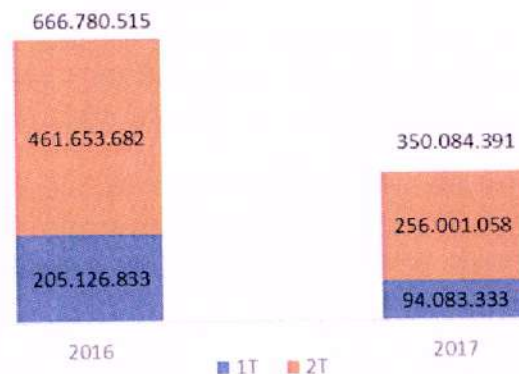
Horas Extra



1.1.3 Remuneración Servicios Técnicos

Para la vigencia 2017, se apropiaron \$1.717.435.366, de los cuales acumulado con corte a junio 30 de 2017 se han obligado y pagado \$350.084.391 equivalente a una ejecución del 20,38%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$256.001.058 con un aumento del 172,10% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$94.083.333.

Remuneración de Servicios Técnicos



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios durante el primer semestre de la vigencia 2017 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio), suscribió 86 contratos de prestación de servicios, por valor de \$3.943.871.448, con cargo a los siguientes rubros:

- Remuneración por servicios técnicos un total de 41 contratos por valor de \$1.654.071.448; de los cuales se han efectuado pagos por valor de \$350.084.391.
- Construcción y Ampliación de infraestructura para generación de cupos un total de 23 contratos por valor de \$1.058.400.000 y por el rubro de Fortalecimiento de la infraestructura Física en los ERON un total de 22 contratos por valor de \$1.231.400.000.

Con corte a junio 30 de 2017, se han comprometido por prestación de servicios un total de \$3.864.271.448, de los cuales, se han obligado \$754.214.389 y pagado un valor de \$739.214.389, con cargo a los siguientes rubros:

Contratos de Prestación de Servicios Acumulado a Segundo Trimestre 2017						
Rubro	Concepto	Contratos	Valor Contratos	Comprometido	Gastos	Pagos
					* Corte a 30-06/17	
A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	41	1.654.071.448	1.629.071.448	365.084.391	350.084.391
C-1206-0800-1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	23	1.058.400.000	1.031.800.000	218.896.665	218.896.665
C-1206-0800-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	22	1.231.400.000	1.203.400.000	170.233.333	170.233.333
TOTALES		86	3.943.871.448	3.864.271.448	754.214.389	739.214.389

Fuente: Sistema de SIIF Nación II

1.2 GASTOS GENERALES.

Para la vigencia de 2017, se apropiaron por este concepto \$73.124.016.587, con corte a junio 30 de 2017 se han obligado y pagado \$23.539.210.807 equivalente a una ejecución del 32.19%. La mayor concentración está en la Adquisición de Bienes y Servicios con una ejecución de \$23.529.185.694,74.

1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios.

1.2.1.1 Comunicación y Transporte.

Por comunicaciones y transporte, para la vigencia de 2017, se apropiaron \$11.369.633.388, de los cuales durante el primer semestre se generaron obligaciones por valor de \$711.481.226 con una ejecución del 6,26% asociados a los siguientes conceptos:

Rubro	Concepto	Acumulado Pagos	Contratos y Ordenes de Compra
A-2-0-4-6-1	ALQUILERES DE LINEAS	377.981.871	Orden de Compra N°3631 y Orden de Compra N° 12090
A-2-0-4-6-2	CORREO	167.793	Ctos N°060-2016, 279-2016 y Orden de Compra N°14287
A-2-0-4-6-5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	203.927.462	Ctos N°339-2014, 344-2014, 366-2015, 385-2015 Orden de Compra N°7706
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	1.262.100	Pago reapertura de la caja menor de la unidad Res. 83 y reembolsos caja menor Res. 183 y Res. 298
A-2-0-4-6-8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	128.142.000	Cto 113-2016
TOTAL		711.481.226	

- Por Bolsa Mercantil de Colombia a través del comisionista: COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. - COMFINAGRO S.A. se suscribió el contrato No 327 de 2016, Por un valor \$ 5.967.083. 672.cuyo objeto es "Contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia los siguientes bienes, productos y/o Servicios:
 1. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una (MCU Unidad de control multipunto) para la sede central del INPEC que permita integrar el sistema de videoconferencia del INPEC con el sistema de videoconferencia del consejo superior de la judicatura.
 2. Adquisición de radios de comunicación de 2 vías para el INPEC.
 3. Adquisición de equipos de cómputo de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC.
 4. Dotación de intendencia para el alojamiento del personal de la guardia en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC.

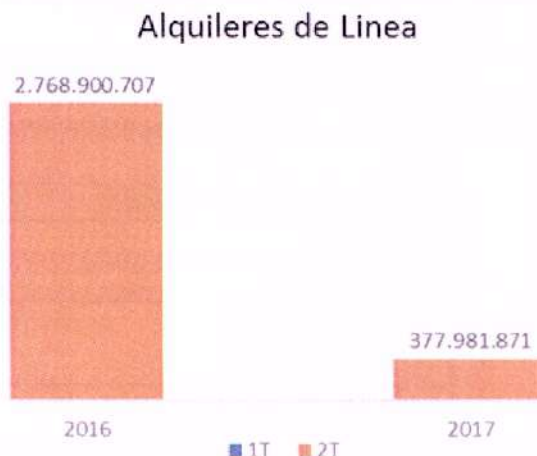
Por este contrato para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se han generado pagos por valor de \$40.253.440.

- Se suscribió un contrato de compraventa No 305-2016, objeto "Adquisición, configuración y Puesta en funcionamiento de discos duros tipo SAS de 1.2 TB cada uno, para la Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC" por un valor \$ 8.145.066. por el periodo del 6 de diciembre de 2016 a diciembre 21 de 2016. Para la vigencia 2017 se efectuaron pagos por un valor de 8.145.066,00.

A continuación, un análisis más detallado de cada rubro:

a) Rubro de Alquiler de Líneas:

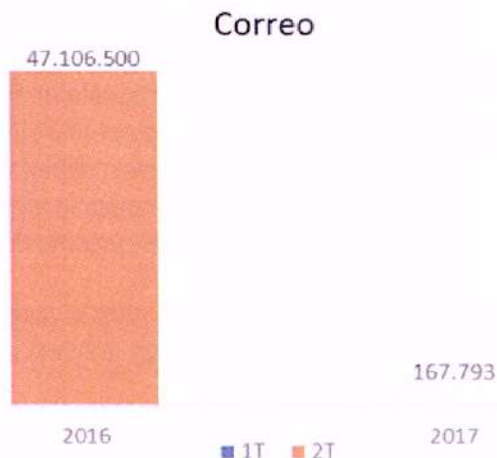
Para la vigencia 2017, se apropiaron \$6.600.000.000, de los cuales acumulado con corte a junio 30 de 2017 se han obligado y pagado \$377.981.871 equivalente a una ejecución del 5,73%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$377.981.871 con un aumento del 100% dado que no se realizaron obligaciones en el primer trimestre de la vigencia 2017.



- En noviembre 23 de 2016, se generó la Orden de Compra N. 12090, con el contratista IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S con el objeto de Red de conectividad del INPEC por valor de \$6.365.676.308 para el periodo de nov 23 de 2016 a noviembre 30 de 2017 respaldada con el CDP 102016 de septiembre 1 de 2016 por valor de \$1.643.000.000. y con certificado de vigencias futuras radicado N. 2-2016-029242. Con corte a junio 30 de 2017 se han efectuado pagos por valor de \$1.500.921.732.

b) Rubro de Correos:

Para la vigencia de 2017, se apropiaron \$200.000.000, de los cuales, acumulado a junio 30 de 2017, se han obligado \$167.793 con una ejecución del 0,08%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$167.793 con un aumento del 100% dado que no se realizaron obligaciones en el primer trimestre de la vigencia 2017.

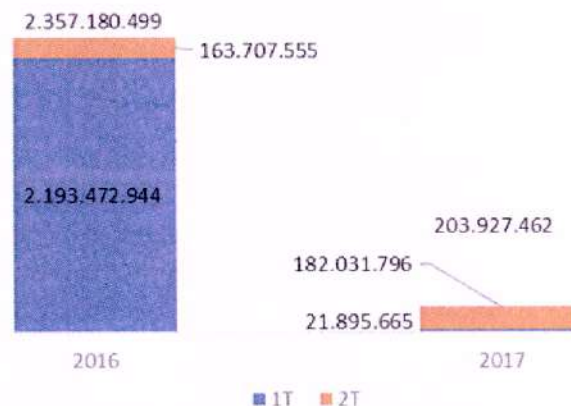


- En noviembre 24 de 2016 se suscribió el contrato N. 279-2016 con Servicios Postales Nacionales S. A cuyo objeto es la contratación de servicios de admisión, curso y entrega de correo, correspondencia y por valor de \$45.000.000, soportados con el CDP N.120116 de octubre 7 de 2016. Durante la vigencia 2017 con corte a junio 30 se efectuaron pagos por valor \$32.017.100.
- En febrero 15 de 2017 se generó la Orden de Compra N°14287 con la empresa ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S A S con NIT 900150640 por \$15.613.290. A cuyo objeto es la contratación del servicio es el transporte de carga especializada a nivel nacional; se realizaron pagos por \$167.792,92.
- En febrero 15 de 2017 se generó la Orden de Compra N°14288 con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. por valor \$13.220.444. cuyo objeto es Contratar el Servicio de distribución para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Por el periodo de febrero 15 a diciembre 30 de 2017, con corte a junio 30 de 2017, no se han realizado pagos por este concepto.
- En febrero 15 de 2017 se generó Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 14286 con la empresa SURENVIOS S.A.S. por valor \$93.140.000. cuyo es contratación del Servicio de distribución a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC., con corte a junio 30 de 2017, no se han realizado pagos por este concepto

c) Rubro de Servicios de Transmisión de Información:

Para la vigencia de 2017, se apropiaron \$4.163.633.388, de los cuales, acumulado a junio 30 de 2017, se han obligado \$203.927.462 con una ejecución del 4,90%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$182.031.796 con un aumento del 731,36% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$21.895.665.

Servicios de Transmisión de Información



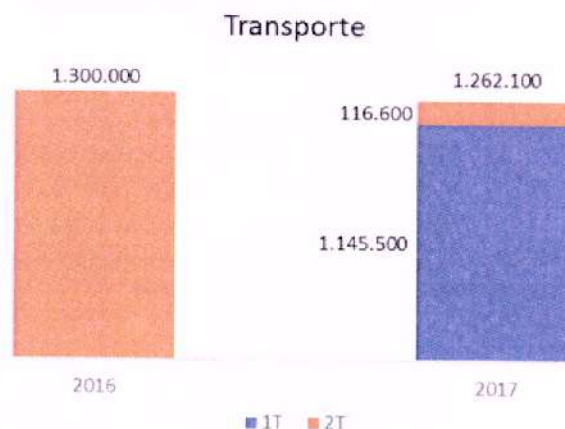
- En diciembre 12 de 2014, se suscribió el contrato No. 339-14 por valor de \$440.000.000 con la empresa BIDD A S.A.S cuyo objeto es prestar el servicio de telefonía para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. El valor del contrato se encuentra amparado mediante CDP N. 175914 de octubre 27 de 2014 y el certificado de autorización de vigencias futuras N.2-2014-040268 expedido por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, según Modificadorio N. 2 de febrero 13 de 2015 se estableció el valor anual a cargar y pagar para cada vigencia fiscal el siguiente: Vigencia 2014 \$66.000.000, vigencia 2015 \$80.666.000, vigencia 2016 \$146.666.667 y vigencia 2017 \$146.666.667. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$67.863.889,25.

- En diciembre 16 de 2014 se suscribió el contrato No.344 con GRAN IMAGEN E.U, el cual tiene por objeto la prestación del servicio de impresión y copiado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$143.000.000, con un plazo de ejecución de tres años comprendidos entre el 16 de diciembre de 2014 hasta el 18 de diciembre de 2017, el presupuesto asignado, se encuentra respaldado mediante CDP N. 175914 de octubre 27 de 2014, de la siguiente forma: Para la vigencia 2014 \$21.450.000, vigencia 2015 \$40.516.666,67, Vigencia 2016 \$40.516.666,67, Vigencia 2017 \$40.516.666,67 respaldadas con certificado de vigencias futuras N.2-2014-040288 de octubre 24 de 2014. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$16.881.945.
- En diciembre 24 de 2014, se suscribió el contrato N.385 con la empresa UNION TEMPORAL SP - MIC - USPEC cuyo objeto es prestar el servicio de mesa de ayuda y mantenimiento de equipos para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC por valor de \$1.187.254.200, por el periodo de diciembre 31 de 2014 a diciembre 29 de 2017, el cual está amparado con la Disponibilidad presupuestal N.175914 y el certificado de autorización de vigencias futuras N.2-2014-040268, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia fiscal así: Vigencia 2014 \$178.088.130, vigencia 2015 \$336.388.690, vigencia 2016 \$336.388.690, vigencia 2017 \$336.388.690. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$225.654.281,07.
- En diciembre 21 de 2015, se suscribió el contrato N.366 con la empresa la empresa SOPORTE LOGICO LTDA con el objeto de contratación del Software Humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$137.829.175, por el periodo de diciembre 21 de 2015, hasta a enero 31 de 2018, el cual esta soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 212315 de diciembre 18 de 2015 y el certificado de Vigencias futuras N.5402 de diciembre 11 de 2015, para amparar las siguientes vigencias así: vigencia 2016 \$65.201.712, vigencia 2017, \$65.201.712, vigencia 2018 \$5.433.476. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$27.167.380.
- En diciembre 4 de 2015, se generó la Orden de Compra N.5502, con el contratista UT- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - AZTECA-S3WIRELESS con el objeto de soporte para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$39.257.081, para el periodo de diciembre 4 de 2015, hasta noviembre 30 de 2016. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$1.581.579.
- El día 6 de abril de 2016 se realizó la orden de compra 7706 con la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S por valor de \$38.464.472 para prestar el servicio de internet para la unidad. El contrato tiene duración de 15 meses por lo cual se constituyen reservas presupuestales para el pago del servicio durante la vigencia 2017. Para la vigencia 2017, con corte a junio 30 se realizaron pagos por un valor de \$11.297.470.
- En Enero 26 de 2017 se generó Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 16088, con el contratista UNION TEMPORAL CF-PI-LV NP 2016. con el objeto de Contratar el servicio de soporte para la USPEC. por valor de \$32.212.164, con corte a junio 30 de 2017 no se reportan pagos por este concepto.

- En Abril 10 de 2017 se generó la Orden de Compra N.13785, con el contratista EFORCERS S.A. con el objeto de Renovación licencias de mensajería electrónica para el INPEC. por valor de \$3099.881.771, con corte a junio 30 de 2017 no se reportan pagos por este concepto
- En mayo 24 de 2017, se generó la Orden de Compra N.17506, con el contratista EFORCERS S.A. con el objeto de Contratación correo electrónico para la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$165.962.686, con corte a junio 30 de 2017 no se reportan pagos por este concepto

d) Rubro Transporte:

Para este rubro la USPEC tiene apropiado \$10.000.000 para la vigencia 2017, que a fecha de corte 30 de junio de 2017 se han obligado y pagado \$1.262.100 con una ejecución del 12,62%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$116.600 con una reducción del 89,82% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$1.145.500.



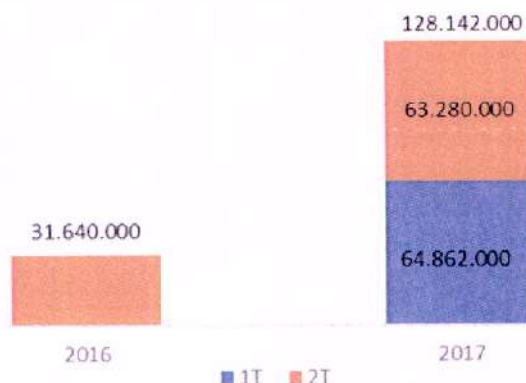
El valor comprometido está respaldado por:

- La resolución 083 de febrero 16 de 2017, mediante la cual se crea, se reglamenta el funcionamiento y se designa al funcionario responsable de la caja menor de gastos generales de la USPEC para la vigencia 2017 y se ordena un giro por valor de \$900.000.
- La resolución 183 de marzo 28 de 2017, mediante la cual se legaliza y reembolsa la caja menor de gastos generales de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios por valor de \$245.500.
- La resolución 298 de mayo 5 de 2017, mediante la cual se resuelve legalizar y reembolsar lo correspondiente a caja menor de gastos generales de la USPEC por el periodo comprendido entre 24 de marzo y 27 de abril de 2017 por valor de \$116.600.
- La resolución 502 de junio 15 de 2017, mediante la cual se resuelve legalizar y reembolsar lo correspondiente a caja menor gastos generales de la unidad de servicios penitenciarios, del periodo comprendido entre el 28 de abril al 22 de mayo de 2017 \$102.000.

e) Otras Comunicaciones y Transporte:

Para este rubro la USPEC tiene apropiado \$396.000.000 para la vigencia 2017, que a fecha de corte 30 de junio de 2017 se han obligado y pagado \$128.142.000 con una ejecución del 32,36%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$63.280.000 con una reducción del 2,44% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$64.862.000.

Otras Comunicaciones y Transporte



- En abril 25 de 2016, se suscribió el contrato N.113 de 2016, con el contratista LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. - LIDERTUR S.A. con el objeto prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en la ciudad de Bogotá. por valor de \$273.686.000,00, para el periodo de abril 27, hasta marzo 30 de 2017.
- En diciembre 30 de 2016 se adiciona contrato por valor de \$99.666.0000 y el 30 de marzo de 2017 se adiciona por valor de \$27.476.000 y se amplía la vigencia hasta abril 30 de 2017, durante el primer semestre de 2017, se generaron pagos por valor de \$167.764.000 correspondientes a gastos comprendidos entre enero y abril de 2017.
- En abril 27 de 2017 se suscribe el contrato N. 073-2017 con COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA "COOPAMER". Cuyo objeto es la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para los funcionarios de la USPEC en la ciudad de Bogotá, en dos recorridos (mañana y tarde). Por valor de \$237.984.000, para el periodo de abril 25 hasta diciembre 31 de 2017, a fecha de 30 de junio de 2017 no se han realizado pagos por este concepto.

1.2.1.2 Servicios Públicos.

Por este concepto para la vigencia 2017, se apropiaron \$235.000.000, de los cuales durante el primer semestre se han obligado \$93.568.468.66 con una ejecución del 39,82% representados en los rubros detallados a continuación:

a) Telefonía Fija y AVANTEL:

Existen 3 líneas telefónicas fijas, una corresponde al conmutador de la USPEC, con el número 4864130 y dos a la Dirección General con los números 6014891 y 6017053, durante el primer semestre de 2017, se comprometieron \$3.974.375, de los cuales se efectuaron pagos durante el primer trimestre de 2017 por valor de \$2.251.286, de los cuales \$1.563.609 corresponden a gastos de enero y febrero de la vigencia 2017, durante el segundo semestre de 2017, se efectuaron pagos por valor de \$1.723.449,

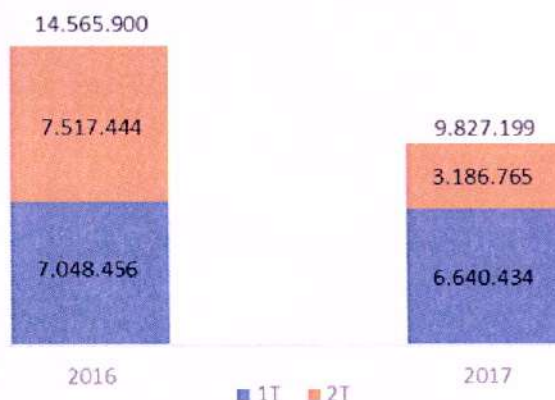
correspondiente a gastos de los meses de marzo y abril y mayo de 2017, generándose una disminución del 37% con respecto al trimestre anterior.

Por concepto de AVANTEL durante el primer semestre de 2017, se comprometieron \$5.853.264, de los cuales se efectuaron pagos durante el primer trimestre de 2017 por valor de \$4.389.948, de los cuales \$2.926.632 corresponden a gastos de los meses de enero y febrero de la vigencia 2017; durante el segundo semestre de 2017, se efectuaron pagos por valor de \$1.463.316, correspondiente a gastos de los meses de marzo y abril de 2017, generándose una disminución del 67% con respecto al trimestre anterior.

Para la vigencia 2017, se apropiaron recursos por \$35.000.000, de los cuales con corte a 30 de

junio de 2017 se obligaron y pagaron \$9.827.999,00 con una ejecución del 28,08%.

Telefonia Fax y Otros

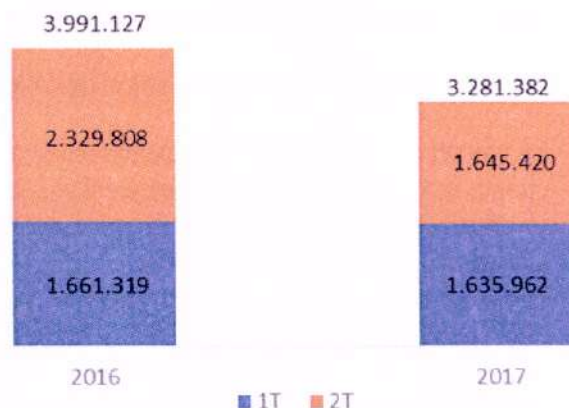


b) Telefonía Celular:

La Unidad cuenta con (13) teléfonos celulares, distribuidos en el nivel Directivo conforme a lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2445 de 2000, los cuales tienen planes cerrados con la empresa de telefonía celular Claro, con un gasto fijo mensual por usuario por valor de \$37.919,67 y con cargo a la Dirección General por valor de \$90.574,74.

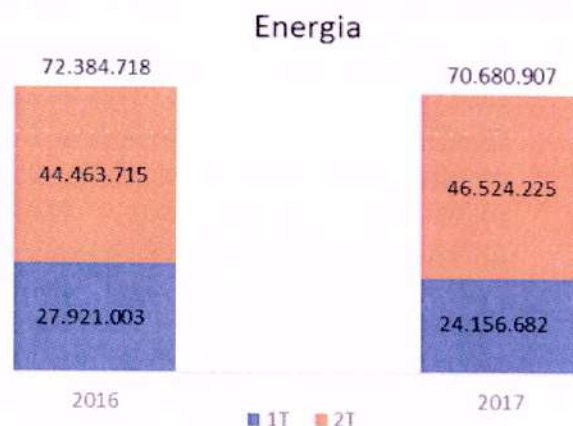
Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$15.000.000, con corte a junio 30 de 2017, por este rubro se han obligado \$3.281.381,66 con una ejecución del 21,88%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$1.645.420 con un aumento del 0,58% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$1.635.962.

Telefonia Movil Celular



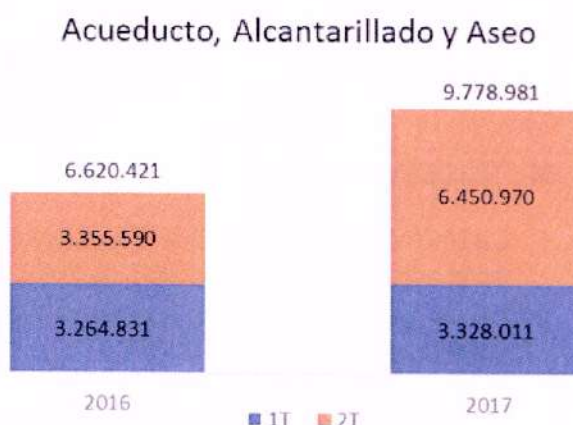
c) Energía:

Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$15.000.000, con corte a junio 30 de 2017, se han generado obligaciones por valor de \$70.680.907 con una ejecución del 47,12%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$46.524.225 con un aumento del 92,59% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$24.156.682.



d) Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

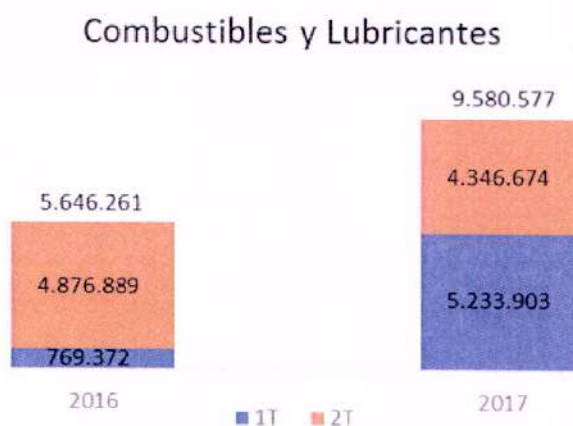
Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$35.000.000, con corte a junio 30 de 2017 se han obligado y pagado por valor de 9.778.981 con una ejecución del 27,94%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$6.450.970 con un aumento del 93,84% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$3.328.011.



1.2.2 Asignación- Adquisición de Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento.

1.2.2.1 Asignación y uso de Vehículos Oficiales.

La unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios cuenta actualmente con 7 vehículos activos, para la vigencia 2017, por el rubro de combustibles y lubricantes se apropiaron 36.720.000, comprometidos en su totalidad para la vigencia 2017, con corte 30 de junio de 2017 se han obligado y pagado un total acumulado por valor de \$9.580.577 con a una ejecución del 26,09%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$4.346.674 con una reducción del 16,95% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$5.233.903.



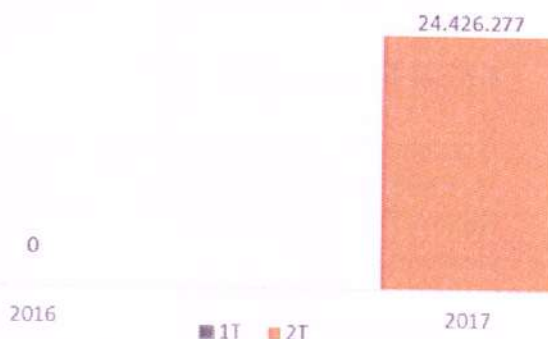
Por el rubro A-2-0-4-4-6 Llantas y Accesorios hay recursos apropiados para la vigencia 2017, por valor de \$810.000.000, con corte a junio 30 de 2017, no se reportan compromisos ni gastos durante este periodo.

- En enero 13 de 2016, se generó la orden de compra Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 6289 por valor de \$30.000.000 con la Organización Terpel S.A con el objeto de Suministro necesario para la movilización de los vehículos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Durante la vigencia 2017, con corte a junio 30 de 2017, se han efectuado pagos por valor de \$1.960.003.
- La USPEC en enero 6 de 2017, se generó la orden de compra Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 13498 por valor de \$36.720.000 con la Organización Terpel S.A con el objeto de Suministro necesario para la movilización de los vehículos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Con corte a junio 30 de 2017, se han efectuado pagos por valor de \$9.580.577.

La USPEC para el rubro A-2-0-4-5-6 - Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, tiene apropiado para la vigencia 2017, un valor de \$50.000.000,00 el cual está comprometido en su totalidad y por el cual se tienen gastos acumulados a 30 de junio de 2016 por valor de \$24.426.277 de los cuales no se han hecho pagos.

Es importante aclarar que, para el análisis del gasto de este rubro, se tomó la siguiente información de las bitácoras de repuestos y taller con fecha de corte 30 de junio de 2017

Mantenimiento de Vehículos



Resumen Bitácoras de Repuestos y Taller de Vehículos - USPEC					
Gasto Primer Semestre de 2017					
Placa	Facturas	Fecha	Valor Repuestos	Valor Mano de Obra	Valor Total + IVA (19%)
OCK-774	289817	19/05/2017	2.454.311	1.179.610	4.324.366
	290167	01/06/2017	1.615.067	773.037	2.841.844
OCK-779	290149	24/05/2017	2.666.042	1.232.499	4.610.004
	290152	31/05/2017			
BSI-578	N/A	N/A	-	-	-
OCK-780	106021	31/05/2017	3.015.583	3.151.221	7.284.928
	290166	01/06/2017	530.912	38.531	677.637
OBF-956	N/A	N/A	-	-	-
OBH-055	290161	31/05/2017	1.675.382	1.718.354	4.030.996
OCK-088	289825	19/05/2017	492.743	76.503	656.503
Totales			12.450.040	8.169.755	24.426.277

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 09

Vigencia: 16/03/2017

MINJUSTICIA

Página: 15 de 24

Por reservas presupuestales con corte a junio 30 de 2017, se generaron pagos por valor de \$22.051.000 correspondientes al contrato 217-2016

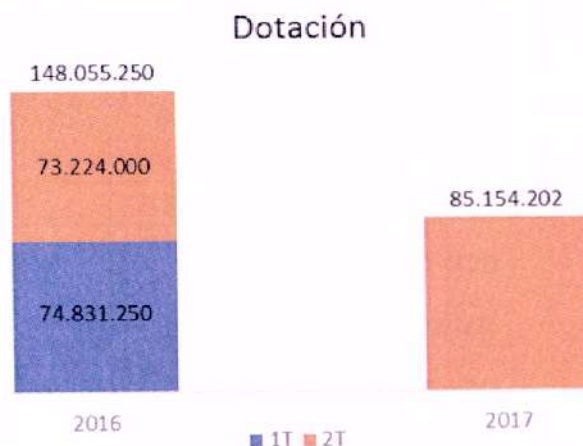
- El día 11 de agosto de 2016 se suscribió el contrato N.217-2016 con TOYOCAR'S LTDA. INGENIERIA AUTOMOTRIZ día 2 de mayo de con la empresa AUTONIZA S.A por valor de \$30.000.000 Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica, y mano de obra para los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, durante el primer semestre de la vigencia 2017, se han efectuado pagos por valor de \$ 22.051.000.
- El día 2 de mayo de 2017 se suscribió el contrato N. 083-2017 con la empresa AUTONIZA S.A por valor de \$50.000.000 para el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, filtros, lubricantes, alistamiento de la revisión técnico mecánica, análisis de gases, certificado técnico mecánica y mano de obra a todo costo para los vehículos propios y aquellos por los cuales es ilegalmente responsable la USPEC durante la vigencia 2017, por el período de mayo 11 a diciembre 31 de 2017. de los cuales correspondientes al contrato 217 de la vigencia 2016.

1.2.2.2 Materiales y Suministros:

A continuación, se detalla el comportamiento del gasto para los rubros A-2-0-4-4-2 DOTACIÓN, A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE y A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS; durante el segundo trimestre de la vigencia 2017:

a) Dotación:

Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$257.040.000, con corte al segundo trimestre de 2017, se han obligado y pagado \$85.154.202, con una ejecución del 33,13%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$85.154.202 con un aumento del 100% dado que no se realizaron obligaciones en el primer trimestre de la vigencia 2017.



- En noviembre 30 de 2016, se generó la Orden de Compra N. 12408, con el contratista QUEST S.A.S. con objeto dotación de vestuario tercer cuatrimestre de 2016, para los funcionarios de la Unidad de Servicios

Penitenciarios y Carcelarios - USPEC por valor de \$25.536.000, por el periodo de diciembre de 2016 a marzo de 2017, respaldada con CDP N. 152816.

- En noviembre 30 de 2016, se generaron las Órdenes de Compra Nos. 12412, por valor de \$32.193.000; 12413 por valor de \$10.074.000 y 12414 por valor de \$8.436.000, con el contratista PERMODA LTDA. con objeto dotación de calzado del tercer cuatrimestre de 2016, para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC por el periodo de diciembre de 2016 a marzo de 2017, respaldada con CDP N. 152816.
- En abril 11 de 2017, se generó la Orden de compra N. 16166 por valor de \$50.402.627 con el contratista YUBARTA S.A.S cuyo es objeto es dotación (vestuario) para funcionarias de la unidad de servicios penitenciarios,
- En abril 11 de 2017, se generó la Orden de compra N. 16167 por valor de \$3.100.000 con el contratista UNION TEMPORAL CHARLESTON-PAPI cuyo es objeto es dotación (calzado) para damas de la unidad de servicios penitenciarios
- En abril 11 de 2017, se generó la Orden de compra N. 16168 por valor de \$38.185.587 con el contratista UNION D GERARD M G S A S cuyo es objeto es dotación (vestuario) para hombres de la unidad de servicios penitenciarios,
- En abril 11 de 2017, se generó la Orden de compra N. 16169 por valor de \$3.650.000 con el contratista UNION TEMPORAL CHARLESTON-PAPI cuyo es objeto es dotación (calzado) para hombre de la unidad de servicios penitenciarios

b) Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:

Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$85.000.000, con corte al segundo trimestre de 2017 se han obligado y pagado \$60.537.718, con una ejecución del 71,22%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$60.537.718 con un aumento del 16616,03% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$360.000.

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina



- En marzo 8 de 2017 se suscribe el contrato N. 012-2017 con COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA. Cuyo objeto es la adquisición de carpetas de conformidad con lo establecido por el Archivo General de la Nación, para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Por valor de \$7.277.100, soportado con el CDP N. 7917 del 8 de

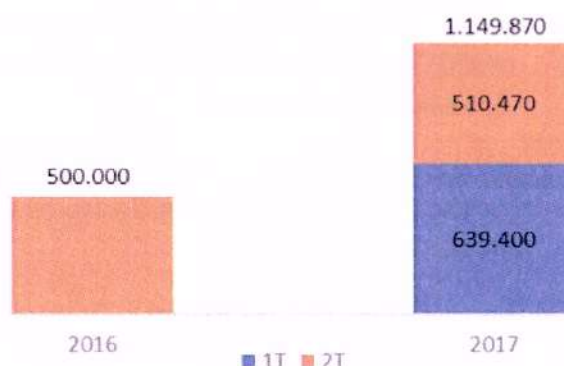
marzo de 2017; contrato cancelado en su totalidad conforme la orden de pago 96732017 del día 21 de abril de 2017.

- En marzo 7 de 2017 realiza la orden de compra N. 14820 con la empresa INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA. Cuyo objeto es el suministro de útiles de papelería para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Por valor de \$ 52.604.368, soportado con los CDP N. 5317 del 7 de marzo de 2017 y CDP N. 8917 del 7 de marzo de 2017; contrato cancelado en su totalidad conforme las órdenes de pago 95088517 y 95095717 del día 20 de abril de 2017.

c) Productos de Cafetería y Restaurante:

Para la vigencia 2017, se tienen apropiados recursos por \$6.000.000, con corte al segundo trimestre de 2017 se han obligado y pagado \$1.149.870, con una ejecución del 19,16%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$510.470 con una reducción del 20,16% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$639.400.

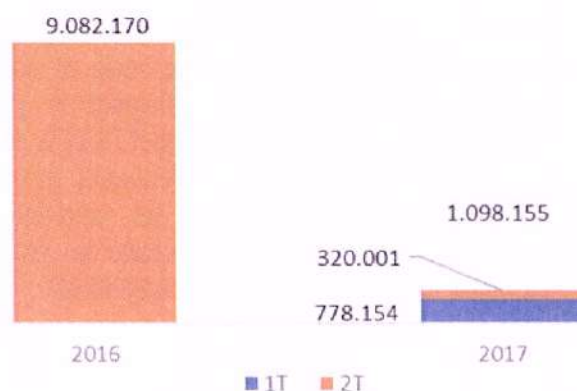
Productos de Cafetería y Restaurante



d) Otros Materiales y Suministros:

Para este rubro se tienen apropiado para la vigencia 2017, \$28.800.000, acumulado a junio 30 de 2017 se han obligado y pagado \$1.098.155 con una ejecución del 19,16%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$320.001 con una reducción del 58,88% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$778.154.

Otros Materiales y Suministro



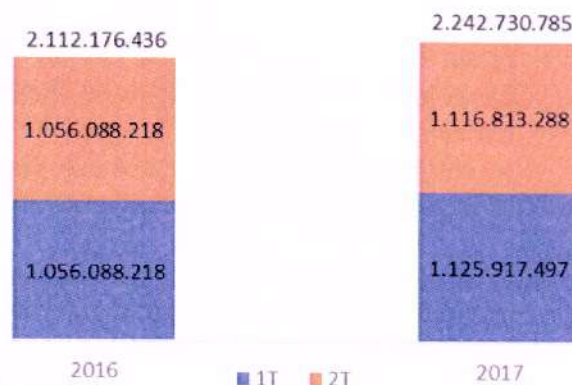
1.2.3. Arrendamiento de Bienes Inmuebles

La USPEC en junio 1 de 2015, suscribió el contrato de arrendamiento No.116, con la empresa SITUANDO LTDA por un valor total de \$12.021.722.764, con objeto el arrendador concede a título de arrendamiento al arrendatario, el uso y el goce de 3380 m2, del inmueble ubicado en la Calle 97A N. 9A - 34 sometido al régimen de propiedad horizontal, junto con el derecho de uso de los 43 parqueaderos, 3 depósitos y servicios, con las matriculas inmobiliarias que se establecen. Por el periodo de junio 2 de 2015 hasta abril 10 de 2018,

los cuales se encuentran respaldados con certificado de disponibilidad presupuestal 90715 de mayo 9 de 2015 y con cargo al cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2015-016909 de mayo de 8 de 2015 así: Vigencia 2015 - \$2.308.000.000, Vigencia 2016- \$4.075.192.895, Vigencia 2017 - \$4.197.448.681, Vigencia 2018- \$1.441.124.047

Para la vigencia de 2017, se asignaron \$4.548.409.821, de los cuales, acumulado en el segundo trimestre de 2017, se han obligado y pagado \$2.242.730.785 con una ejecución del 49,31%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$1.116.813.288 con una reducción del 0,81% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$1.125.917.497.

Arriendo Bienes Inmuebles

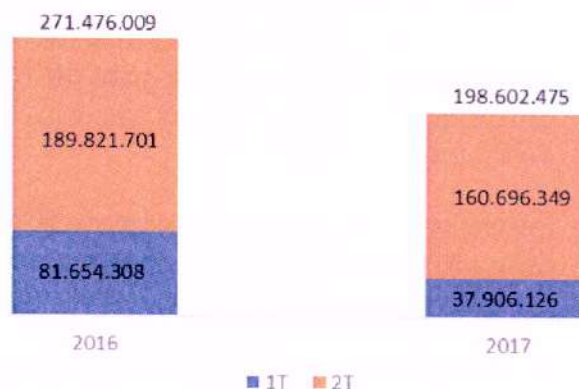


1.2.4 Viáticos y Gastos de Viaje.

En la circular interna 03 de febrero 17 de 2015, emitida por la Dirección General, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014, mediante la cual se imparten instrucciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad iniciado desde el año 2014, se fijan las siguientes directrices en materia de reducción de Gastos de Viaje y Viáticos, en la cual se establece: *"De acuerdo con la Resolución N. 001116 del 1 de diciembre de 2014, por medio de la cual se reglamenta el trámite interno de las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y al exterior del país en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC y a las políticas de que trata la presente circular, es necesario realizar la programación de comisiones y autorizaciones de gastos de desplazamiento en forma mensual, de acuerdo con el procedimiento establecido"*

Para este rubro se realizó para la vigencia 2017 una apropiación por valor de \$820.000.000, de los cuales a fecha de corte 30 de junio de 2017, se han obligado \$198.602.475, con una ejecución del 24,83%. Para el segundo trimestre de 2017 se efectuaron gastos por valor de \$160.696.349 con un aumento del 323,93% respecto a lo generado en el primer trimestre de 2017 que ascendió a \$37.906.126.

Viaticos y Gastos de Viaje



- En mayo 25 de 2017, la Unidad realizo la Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 13750 con SUBATOURS S.A.S con el objeto de Suministrar los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por valor de \$ 360.000.000, por la vigencia del 25 de enero al 31 de diciembre de 2017. Con corte a junio 30 de 2017 se han efectuado pagos por valor de \$70.941.565, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2017.
- El día 25 de enero de 2016, la Unidad realizo la orden de compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N°6392, con el objeto de Suministrar los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Durante la vigencia 2017, se efectuaron pagos con cargo a este contrato por valor de \$266.208 por concepto de suministro de tiquetes durante el mes de diciembre de 2016.

Respecto al comportamiento de los conceptos que componen este rubro, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016, frente al mismo periodo de la vigencia 2017. Observamos que los gastos acumulados con corte a junio de 2017, generaron una disminución con respecto al total acumulado con corte a junio 30 de 2016, en gastos de viaje equivalente al 12.33 % y en gastos de tiquetes del 47,76%.

Resumen de Gasto por Viáticos y Gastos de Viaje				
Fecha de corte 30-06/17				
Concepto	Total 2016	Acumulado 2T 2016	Acumulado 2T 2017	% Reducción (2T 2016 v/s 2T 2017)
Gasto Viaticos	370.731.914	164.126.982	146.112.527	12,33%
Gasto de Tiquetes	358.617.167	159.263.398	107.786.193	47,76%
Total	729.349.081	323.390.380	253.898.720	27,37%

1.2.5 Gastos de funcionamiento para el INPEC.

De acuerdo al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20132000018061 de fecha 29 de Mayo de 2013, el cual indicó que los gastos de funcionamiento para atender bienes y servicios del INPEC, con cargo al presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, deben ser trasladados contablemente a las cuentas de gasto del INPEC, mediante acto administrativo. Según las resoluciones generadas y la información reportada en SIIF Nación se realizaron los siguientes traslados contables al INPEC por cada trimestre:

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, según lo reportado en Balance General en SIIF Nación con corte a 30 de junio de 2017, se observa que se realizaron los registros correspondientes a los traslados de las cuentas del INPEC de la cuenta 521167- Asignación de Bienes y Servicios por valor de \$143.752.562.917,63 y de la cuenta 320801001- patrimonio Institucional- Capital Fiscal por valor de \$2.519.751.439, según resoluciones remitidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

Es de anotar que en el mes de junio se evidencian registros en SIIF Nación por traslados al INPEC de la cuenta 521167 por valor de \$15.750.523.787,63 correspondientes a las resoluciones N. 544, 547, 548 y 566 del mes de junio, y de la cuenta 320801001 por valor de \$2.100.000.000 correspondiente a la resolución 550 del mes de junio de 2017, información que sin validada con los documentos físicos por cuanto la Dirección Administrativa y Financiera no remitió a esta oficina los soportes correspondientes a las resoluciones expedidas en el mes de junio.

Corresponden al mes de febrero de 2017, por valor de \$31.668.806.705,82, registrados en SIIF nación en febrero 24 de 2017, con cargo a las siguientes cuentas:

- 1) Cuenta 521113 – Mantenimiento de Bienes muebles e inmuebles por valor de \$598.206.150,58 según Resolución N. 106 de febrero de 2017.
- 2) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales por valor de \$31.070.600.555,24, según Resolución N. 107 de febrero de 2017. (Alimentación Internos).

Correspondientes al mes de marzo de 2017, por valor de \$54.830.240.302,84, registradas en SIIF Nación en abril 4 de 2017, con cargo a las siguientes cuentas:

- 3) Cuenta 521113- – Mantenimiento de Bienes muebles e inmuebles por valor de \$716.157.385,33 según Resolución N. 206 de marzo de 2017
- 4) Cuenta 521111 – Vigilancia y Seguridad (prestación de servicio interrumpido de vigilancia electrónica SVE) por valor de \$2.127.602.286,72 según Resolución N. 207 de marzo de 2017.
- 5) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones en la ampliación de cupos y mejora en el sistema penitenciario y carcelario, por valor de \$52.514.712,03 según Resolución N. 209 de marzo de 2017.
- 6) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales (Gastos de Alimentación de internos) por valor de \$20.565.159.212,94 según Resolución N. 210 de marzo de 2017.

Correspondientes al mes de mayo de 2017, por valor de \$59.773.267.347,97, registradas en SIIF Nación en los días 22 y 31 de mayo de 2017 y con cargo a las siguientes cuentas:

- 7) Cuenta 163504- Propiedades Planta y Equipo- Bienes muebles en bodega, equipos de Comunicación y Computación (correspondiente al mes de mayo de 2017) por valor de \$1.263.550.839 según Resolución N.388 de mayo 19 de 2017.
- 8) Cuenta 163504- Propiedades Planta y Equipo- Bienes muebles en bodega, equipos de Comunicación y Computación (correspondiente al mes de mayo de 2017) por valor de \$1.256.200.600 según Resolución N.389 de mayo 19 de 2017.
- 9) Cuenta 521111 – Vigilancia y Seguridad (prestación de servicio interrumpido de vigilancia electrónica SVE correspondiente al mes de abril de 2017) por valor de \$2.350.205.235,84 según Resolución N.397 de mayo 22 de 2017.
- 10) Cuenta 521109- Comisiones, Honorarios y Servicios (correspondientes al mes de abril de 2017), por valor de \$607.671.333 según Resolución N.398 de mayo 22 de 2017.
- 11) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales (Gastos de Alimentación de internos correspondientes al mes de abril de 2017) por valor de \$38.191.467.347,58 según Resolución N.399 de mayo 22 de 2017.

- 12) Cuenta 521116 – Arrendamiento (Bienes muebles e inmuebles de tecnología avanzada – implementación de redes de datos a nivel nacional correspondientes al mes de abril de 2017) por valor de \$269.357.373 Resolución N.400 de mayo 22 de 2017.
- 13) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones en la ampliación de cupos y mejora en el sistema penitenciario y carcelario (correspondientes al mes de abril de 2017) por valor de \$2.407.119.877 según Resolución N.401 de mayo 22 de 2017.
- 14) Cuenta 521113-Mantenimiento de Bienes muebles e inmuebles (correspondientes al mes de abril de 2017) por valor de \$30.845.738 según Resolución N.402 de mayo 22 de 2017.
- 15) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales (Gastos de Alimentación de internos correspondientes al mes de mayo de 2017) por valor de \$11.018.344.802,90 según Resolución N.463 de mayo 31 de 2017.
- 16) Cuenta 521111 – Vigilancia y Seguridad (prestación de servicio interrumpido de vigilancia electrónica SVE correspondiente al mes de mayo de 2017) por valor de \$2.005.203.728,64 según Resolución N.464 de mayo 31 de 2017.
- 17) Cuenta 521113-Mantenimiento de Bienes muebles e inmuebles (correspondientes al mes de mayo de 2017) por valor de \$373.300.473,01 según Resolución N.465 de mayo 31 de 2017.

1.2.6 Mantenimiento de Software.

Para la vigencia de 2016, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en febrero 27 de 2015, suscribió el contrato N.081, con ORACLE COLOMBIA LTDA, por valor de \$899.788.651,84, cuyo objeto es el mantenimiento de la plataforma de Hardware SUN Oracle, soporte de los productos Oracle instalados, migración de la plataforma de Hardware y Software y adquisición de licencias Oracle para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, (contratar servicios licenciamiento y soporte técnico modalidad capped deal, soporte avanzado cliente (acs) servicios en la nube para le INPEC.) con vigencia hasta 31 de diciembre de 2015, el cual se prorroga mediante otrosí N.1, hasta el 30 de enero de 2016, mediante otrosí N.2 de enero 29 de 2016, se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 y se adiciona por valor de \$315.933.672,03.

En febrero 4 de 2016, se generó la orden de compra N.6543, cuyo objeto es Mantenimiento plataforma ORACLE para el INPEC, por valor de \$448.890.457, por el periodo de febrero 4 a diciembre 31 de 2016.

En enero 26 de 2017, se suscribió la Orden de Compra Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente N° 13784 con el contratista ORACLE COLOMBIA LTDA con el objeto Renovación licenciamiento Oracle para el INPEC. (Para mantenimiento, adquisición, soporte y actualización de productos ORACLE), por valor de \$467.771.804, para la vigencia de enero a diciembre de 2017, con corte a junio 30 de 2017 no se han efectuado pagos por esta orden de compra.

En mayo 9 de 2017, se suscribió el contrato 088-2017 con el contratista ORACLE COLOMBIA LTDA, por valor de \$384.925.726, con el objeto Contratar los servicios Oracle, licenciamiento y el soporte técnico mediante la modalidad CAPPED DEAL, servicios de soporte avanzado al cliente (ACS) y servicios en la nube para el INPEC, por el periodo de mayo 9 hasta diciembre 31 de 2017, con corte a junio 30 de 2017 no se han efectuado pagos por este contrato. En diciembre de 2016 se constituye reserva por valor de \$23.562.352.73 con cargo al contrato 081-2015, valor cancelado en su totalidad en enero de 2017.

Para la vigencia 2017, la USPEC, apropió \$900.000.000, acumulado al primer semestre de 2017 no se han generado gastos ni obligaciones con cargo a este rubro.

2 CONCLUSIONES.

- El Plan de Austeridad para la vigencia 2017, se debe cumplir en los términos estipulados en el ART 107 del decreto 2170 de diciembre de 2016.
- Al analizar la ejecución de los rubros evaluados dentro de este informe de austeridad durante el primer semestre de la vigencia 2017 frente al mismo periodo de la vigencia 2016, encontramos:

Rubro	Apropiación 2016	Obligaciones Junio 30 de 2016	% Ejecución	Apropiación 2017	Obligaciones Junio 30 de 2017	% Ejecución
Gastos de Personal						
A-1-0-1 Servicios Personales Asociados a Nomina	13.235.971.404	5.504.724.071	41,59%	14.181.359.783	5.662.279.665	39,93%
A-1-0-1-9-1 HORAS EXTRAS	35.944.500	9.677.762	26,92%	42.169.763	15.046.753	35,68%
A-1-0-1-9-3 INDEMNIZACION POR VACACIONES	57.519.290	24.275.999	42,20%	57.369.173	22.477.456	39,18%
A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.236.544.339	666.780.515	53,92%	1.717.435.366	350.084.391	20,38%
Sub Total Gastos de Personal	14.565.979.533	6.171.504.586	42,37%	15.998.334.085	6.012.364.056	37,58%
Gastos Generales						
A-2-0-4-4-1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	34.000.000	5.646.261,00	16,61%	36.720.000	9.580.577	26,09%
A-2-0-4-4-2 DOTACION	238.000.000	74.831.250,00	31,44%	257.040.000	85.154.202	33,13%
A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	65.000.000	47.835.416,74	73,59%	85.000.000	60.537.718	71,22%
A-2-0-4-4-18 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	5.000.000	500.000,00	10,00%	6.000.000	1.149.870	1,35%
A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000.000	9.082.170,00	37,84%	28.800.000	1.098.155	18,30%
A-2-0-4-6-1 ALQUILERES DE LINEAS	10.977.131.611	2.768.900.707	25,22%	6.600.000.000	377.981.871	5,73%
A-2-0-4-6-2 CORREO	80.000.000	47.106.500	58,88%	200.000.000	167.793	0,08%
A-2-0-4-6-5 SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	3.215.291.822	2.357.180.499	73,31%	4.163.633.388	203.927.462	4,90%
A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE	12.000.000	1.300.000	10,83%	10.000.000	1.262.100	12,62%
A-2-0-4-6-8 OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	330.000.000	31.640.000	9,59%	396.000.000	128.142.000	32,36%
A-2-0-4-8-1 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	38.340.000	3.355.590,00	8,75%	35.000.000	9.778.981	27,94%
A-2-0-4-8-2 ENERGIA	148.248.000	44.463.715,00	29,99%	150.000.000	70.680.907	47,12%
A-2-0-4-8-5 TELEFONIA MOVIL CELULAR	18.105.000	2.329.807,52	12,87%	15.000.000	3.281.382	21,88%
A-2-0-4-8-6 TELEFONO, FAX Y OTROS	52.185.000	7.517.444,32	14,41%	35.000.000	9.827.199	28,08%
A-2-0-4-10-2 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	4.224.352.874	2.112.176.436	50,00%	4.548.409.821	2.242.730.785	49,31%
A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	1.050.000.000	271.476.009	25,85%	800.000.000	198.602.475	24,83%
Sub Total Gastos Generales	20.511.654.307	7.785.341.806	37,96%	17.366.603.209	3.403.903.476	19,60%
Transferencias						
A-3-1-1-12 ALIMENTACION PARA INTERNOS	340.000.000.000	138.286.463.799	40,67%	379.400.000.000	114.878.927.674	30,28%
Sub Total Transferencias	340.000.000.000	138.286.463.799	40,67%	379.400.000.000	114.878.927.674	30,28%
TOTALES	375.077.633.840	152.243.310.191	40,59%	412.764.937.294	124.295.195.206	30,11%

De lo cual se destaca un incremento general en la apropiación de recursos por la unidad frente a la vigencia 2016 por valor de \$37.687.303.454. Sin embargo, también es evidente que el nivel de ejecución durante el mismo periodo disminuyó por valor de \$27.948.114.984, correspondientes a un 18,36% frente a la ejecución de la vigencia 2016.

3 RECOMENDACIONES.

- Revisar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera cada una de las cuentas con el fin de verificar el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ART 107 del decreto 2170 y generar las acciones que permitan dar cumplimiento a la reducción de gastos de funcionamiento, realizando seguimiento y monitoreo a las mismas.
- Establecer mecanismos que permitan cumplir con las políticas establecidas por la Unidad en relación con la programación, legalización y autorización de gastos de viaje.

Por todo lo anterior es importante atender las recomendaciones comunicadas en los informes que rinde la Oficina de Control Interno, en aras de un mejoramiento continuo y para el fortalecimiento institucional en lo financiero, administrativo y de control fiscal.

Cordialmente.



CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO

Copia: Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Contractual
Dirección de Infraestructura
Dirección de Logística

Elaboró: Martha Patricia Beltrán – Profesional Universitario –

Revisó Claudia Patricia Rodríguez Pacheco-Jefe Oficina Control Interno

\\192.168.70.20\martha_beltran\Documents\AUSTERIDAD EN EL GASTO\AUSTERIDAD EN EL GASTO 2017\SEGUNDO TRIMESTRE\INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2T 2017-v1.docx

Ubicación archivo físico: Informes de Austeridad en el Gasto 2017